Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente 05/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Prog r.	Económica		
150	210	Administración. General. Infraestructuras y Bienes Naturales	150.000,00
150	219	Administración. General. Otro Inmovilizado Natural	40.000,00
		Total gastos	190.000,00

2.º FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
011	913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo	120.000,00
932	353	Intereses y gastos financieros	70.000,00
		Total bajas por anulaciones	190.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 27 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.- 9063